

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.-

Visto este expediente N° 1150/81 S.S.A., con su correspondiente N° 311.169/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGADOS CIVILES 1 y 17 s/solicita recepción de expedientes por parte del Archivo General"; y

Considerando:

Que por expediente N° 4350/80 -Ref. N° 3- con fecha 21 de abril de 1981, se requirió al Ministerio de Educación y Justicia la desocupación del sector ubicado en el segundo subsuelo del edificio de la calle 25 de Mayo 245 de esta Capital, en el que se encuentra depositada documentación del Registro Público de Comercio que actualmente depende de la Inspección General de Justicia, -Dirección General de Administración-.-

Que por Resolución N° 273/82, dictada el 18 de marzo en el expediente de referencia y providencia del 8 de noviembre de 1982, se reiteró el pedido de devolución.-

Que por expedientes Nros. 44.343/81 correspondiente de N° 2 y 54.471/83 del registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con nota de fecha 22 de diciembre de 1983 el citado Ministerio hace saber a este Tribunal que resulta imposible proceder al traslado de la documentación depositada en el Archivo de la calle 25 de Mayo 245.-

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el pedido original de desocupación y resultando im

////////////////////////////////////

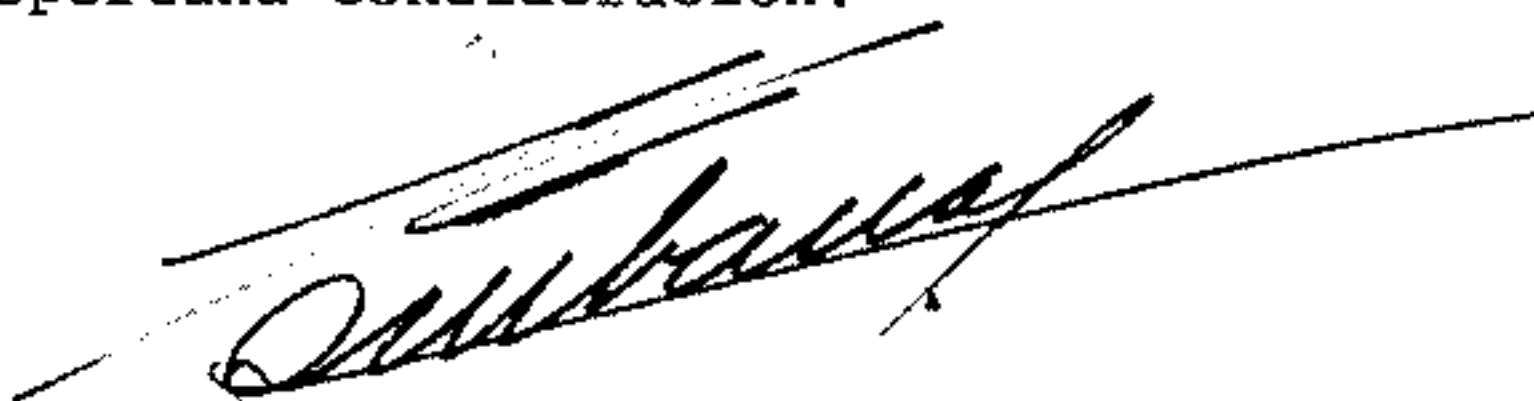
////////////////////////////////////

perioso contar con el sector ocupado por el Ministerio de Educación y Justicia y considerando que la Corte Suprema de Justicia de la Nación carece desde hace tiempo de la infraestructura necesaria para ser destinada a Archivos, como así también de los recursos presupuestarios indispensables para encarar la construcción de un edificio con ese destino, corresponde reiterar su desocupación en el mas breve plazo posible.-

SE RESUELVE:

1º) Líbrese oficio al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole en el más breve plazo posible la desocupación del sector que ocupa en el segundo subsuelo del edificio sito en la calle 25 de Mayo de esta Capital.-

2º) Regístrese, hágase saber y resérvese en Secretaría para su oportuna consideración.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE CONTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION